



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 OCT 2021

1114/21

RES. H N°

EXPTE. N° 4136/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **VALERIA NAOMI CARDOZO**, LU N° 716.186 y **CRISTIAN IGNACIO FLORES**, LU N° 716.502, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0372/20, se aprueba el tema y se designa al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO y al Dr. Ramón BURGOS, como Director y Codirector respectivamente de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0826/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 21 de octubre, a horas 18,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0826/21 deberán constituirse el día jueves 21 de octubre de 2021 a horas 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"COMUNICACION Y CUMBIA VILLERA. MICROFORMATOS AUDIOVISUALES PARA REDES"** que lleva por título: **"MIS NEGROS"** subtítulo: **"SKOMBROS. SALTA, CAPITAL 2015-2018"** de los alumnos **VALERIA NAOMI CARDOZO**, LU N° 716.186 Y **CRISTIAN IGNACIO FLORES**, LU N° 716.502, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2º.- DEJAR** aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458


RES. H N°

1114/21


EXPTE. N° 4.136/20

**ARTICULO 2º.- DEJAR** aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa